



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 21/09/10-00
ACTA 1105/12/05/2021**

“POR LA CUAL SE TOMA NOTA DEL INFORME SOBRE ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y OTROS PREVISTOS EN LOS PROYECTOS DE LA CONACYT Y PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA CONACYT”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CAPAA/011/2021 de la Presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Lic. Nilsa Sosa de Cabrera, en el cual remite informe sobre análisis del Cumplimiento de adquisición y otros gastos previstos en los proyectos de la CONACYT y proyectos cofinanciados por la CONACYT.

Luego del debate y análisis la comisión recomienda:

- Sugerir que la traducción de los documentos solicitados para la gestión de viáticos, becas y ayuda económica sea simple y se constituya en una declaración jurada del solicitante.
- Se utilice como referencia el siguiente enlace para el llamado a licitación del software MATLAB solicitado por los investigadores.
<https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicación/contrato/371-blue-ocean-company-s-a-1.htm#itemsLote>.
- Se trabaje activa y conjuntamente para la adquisición de insumos, reactivos y gas para los laboratorios de química.
- Se consulte la posibilidad de adquirir en forma provisoria los insumos, reactivos y gas para laboratorios de química de la FCQUNA considerando que es posible realizar adquisiciones directas entre instituciones del estado.
- Se sugiere rever la reglamentación donde se mencionó que para la suscripción a revistas se tenga como requisito la firma de convenio con las mismas. Consultar la experiencia que existe en FIUNA.
- Flexibilizar las gestiones de tramitación de documentos internos para la gestión de becas, viáticos y ayuda económica.
- Conformar una comisión institucional para la flexibilización de las normativas a nivel de entes de control (MH; Contraloría General de la República; Secretaría de la Función Pública; entre otros)
- Encomendar a las personas designadas para el seguimiento y ejecución de los proyectos que trabajen conjuntamente y con dedicación exclusiva con las personas responsables de los proyectos.
- Buscar los mecanismos legales que pudieran flexibilizar y permitir un tratamiento especial para la contratación de docentes investigadores extranjeros y estudiantes de grado que colaboran con los proyectos.
- Encomendar a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Dirección de investigación y Postgrado mayor apertura, acompañamiento y proactividad en todo lo relacionado a los procesos que competen a sus respectivas áreas

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/09/10-01 TOMAR NOTA.

21/09/10-02 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente

Acta 1105/12/05/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA